



AT para la socialización de los instrumentos de Planificación de inversiones a nivel nacional

Dirección General de Infraestructura Educativa – DIGEIE

Dirección de Planificación de Inversiones – DIPLAN

Dirección de Saneamiento Físico Legal - DISAFIL



Objetivo:

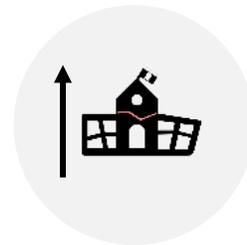
- Brindar orientaciones a los funcionarios y especialistas de las Direcciones Regionales de Educación, las Unidades de Gestión Educativa Local, Gobiernos Regionales y Locales a nivel nacional para el adecuado uso de las herramientas de Planificación de las Inversiones, con la finalidad de que las intervenciones atiendan a LLEE priorizados en el marco del PNIE.



OBJETIVOS



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN



CÁLCULO ORDEN DE PRIORIDAD



INSUMOS

- Asegurar condiciones básicas de **seguridad y funcionalidad** en la infraestructura educ.
- Ampliar la **capacidad** de la infraestructura educativa para la demanda no atendida.
- Fortalecer la **gestión de la infraestructura educativa**.
- Garantizar la **sostenibilidad** de la infraestructura educ.

- **Riesgo:** LLEE con alto riesgo de colapso
- **Eficiencia:** Alumnos beneficiados por S/ MM gastado
- **Equidad:** Zonas de pobreza, VRAEM, Huallaga y frontera.

- Identificación de las necesidades.
- cálculo de la brecha de infraestructura a nivel nacional.
- Definición de los grupos de prioridad

- Instrumentos para la Planificación de Inversiones: (Actualización CIE 2014 mediante el **Sistema de Recojo de Información (SRI)**).



Índice

01 PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AL 2025.

02 PLANIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES.

03 SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL



1. Plan Nacional de Infraestructura Educativa al 2025:



El Objetivo del PNIE al 2025, es contribuir a la satisfacción del servicio educativo, mejorando la condición, capacidad, gestión, sostenibilidad de la infraestructura educativa pública para avanzar hacia una educación de calidad para todos.

Objetivo estratégico

1

Asegurar condiciones básicas de **seguridad y funcionalidad** en la infraestructura educativa existente.



Objetivo estratégico

2

Ampliar la **capacidad** de la infraestructura educativa para atender la demanda aún no cubierta y la proyectada.



Objetivo estratégico

3

Fortalecer **la gestión de la infraestructura educativa** en todos sus niveles.



Objetivo estratégico

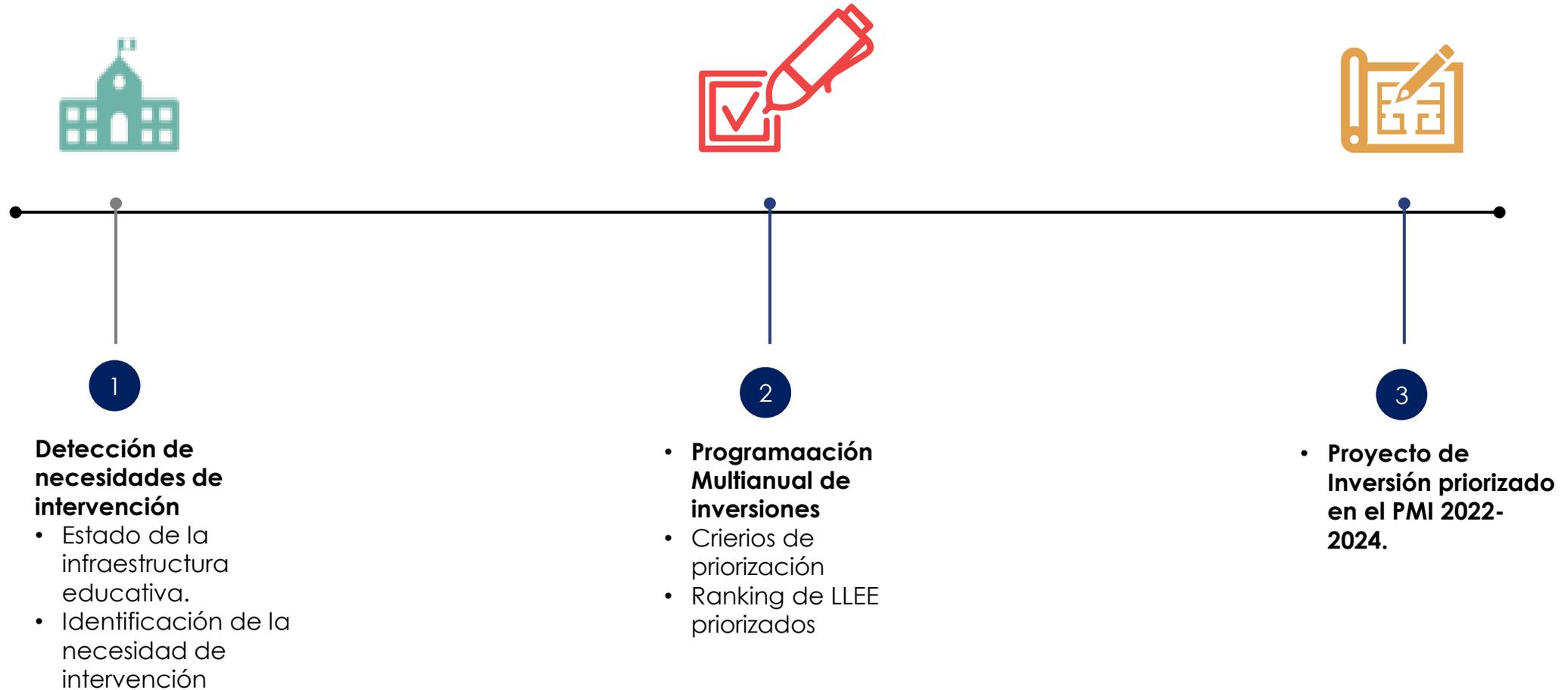
4

Garantizar la **sostenibilidad** de la infraestructura educativa





2.1 Planificación de las Inversiones: Ruta de Planificación de Inversiones



2.1 Planificación de las Inversiones: Estado de la Infraestructura educativa

CRITERIOS

Riesgo

Busca maximizar el número de alumnos protegidos ante riesgos por fenómenos naturales.

Eficiencia

Prioriza LLEE con necesidad de intervención para la mayor cantidad de alumnos posible con la menor inversión posible.

Equidad

Prioriza a los locales educativos que contribuyan a la inclusión de la población vulnerable.



GRUPOS DE PRIORIDAD

01

•**Riesgo:** Considerando el ratio de demolición, se agrupan los locales en los que el ratio de demolición es mayor a 70%.

02

•**Muy Eficiente o VRAEM/Frontera/Huallaga:** LLEE ubicados en distritos VRAEM o Frontera o Huallaga o LLEE con 85 alumnos o más alumnos por millón invertido.

03

•**Eficiente o Pobre:** LLEE ubicados en distritos con tasa de pobreza mayor al 50%, o LLEE beneficiarios entre 40 y 85 alumnos por millón de soles invertido

04

•**Poco Eficiente o Rural:** LLEE ubicados en distritos de zonas rurales, o LLEE beneficiarios entre 20 y 40 alumnos por millón de soles invertido.

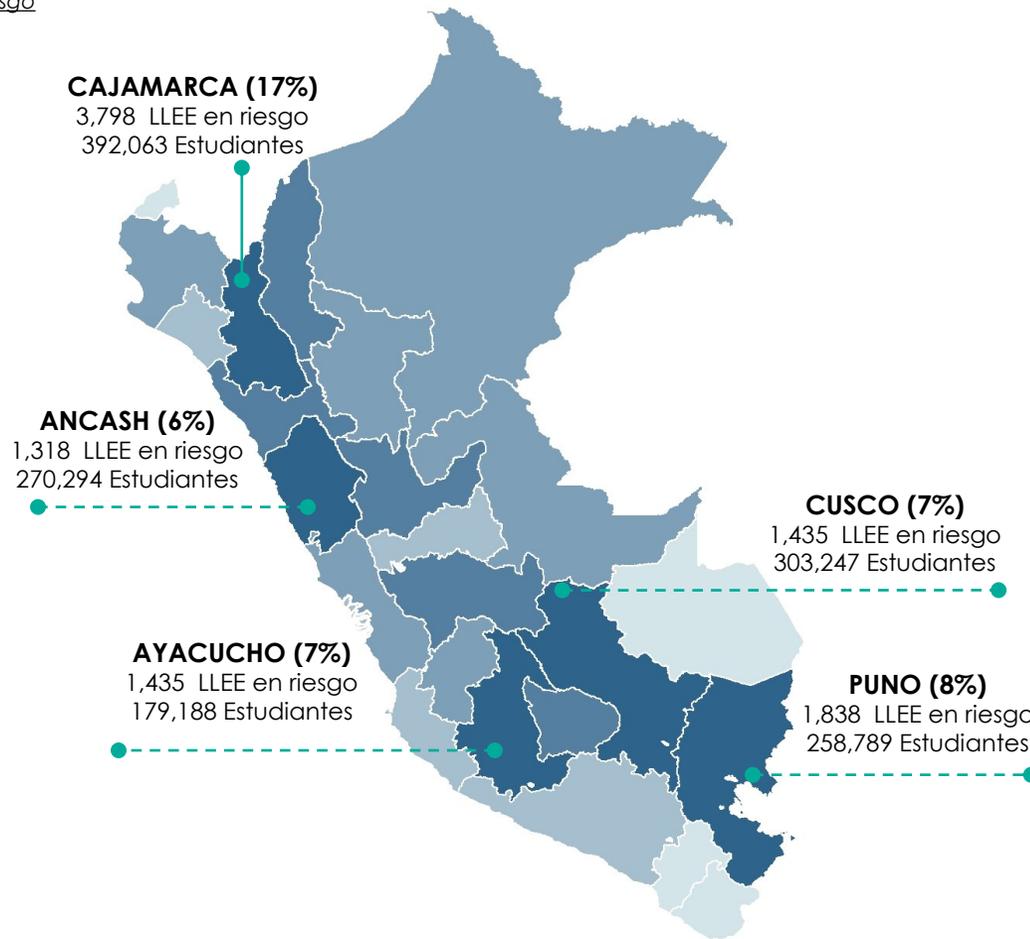
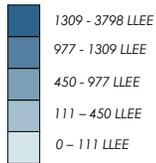
05

•**No Eficiente o Urbano:** LLEE ubicados en distritos de zonas urbanas, o LLEE beneficiarios con menos de 20 alumnos por millón de soles invertido.

2.1 Planificación de las Inversiones: Estado de la Infraestructura educativa

LAS 5 REGIONES CON MAYOR N° DE LLEE EN RIESGO

Número de LLEE en riesgo



BRECHA ESTIMADA
S/ 111,295
 Millones (PNIE 2025)

55,211
 LL. EE. públicos **en total**

6,743,853
 Estudiantes (Matrícula 2021)

21,718
 LL. EE. públicos **en Riesgo**

1,025,555
 Estudiantes (Matrícula 2021)

48,091
 LL. EE. públicos **Con información**

6,402,737
 Estudiantes (Matrícula 2021)

4,023
 LLEE con Brecha Cerrada



2.1 Planificación de las Inversiones: Estado de la Infraestructura educativa

Grupo 1: Riesgo

1,025,555
(47/LE)

21,718

6,429
(36%)
LLEE saneados

● 1: Riesgo

39%
Grupo 1: Riesgo

Se agrupan los locales en los que el ratio de demolición es mayor a 70%.

Actualizado al 16 de diciembre del 2021.
SFL actualizado al 02 de diciembre 2021.

Grupo 2: Muy eficiente

3,588,035
(326/LE)

11,018

4,893
(27%)
LLEE saneados

● 2: Muy Eficiente o VRAEM/Huallaga/Frontera

20%
Grupo 2: Muy eficiente

LLEE ubicados en distritos VRAEM o Frontera o Huallaga o LLEE en los que el cierre de brecha beneficiaría a 85 alumnos o más alumnos por millón de soles invertido.

Grupo 3: Eficiente

830,846
(119/LE)

6,984

2,718
(15%)
LLEE saneados

● 3: Eficiente o Pobre

13%
Grupo 3: Eficiente

LLEE ubicados en distritos con tasa de pobreza mayor al 50%, o LLEE en los que el cierre de brecha beneficiaría entre 40 y 85 alumnos por millón de soles invertido.

Grupo 4: Poco eficiente

328,472
(47/LE)

6,986

2,325
(13%)
LLEE saneados

● 4: Poco Eficiente o Rural

13%
Grupo 4: Poco eficiente

LLEE ubicados en distritos de zonas rurales, o LLEE en los que el cierre de brecha beneficiaría entre 20 y 40 alumnos por millón de soles invertido.

Grupo 5: No Eficiente o Urbano

629,829
(457/LE)

1,378

776
(4%)
LLEE saneados

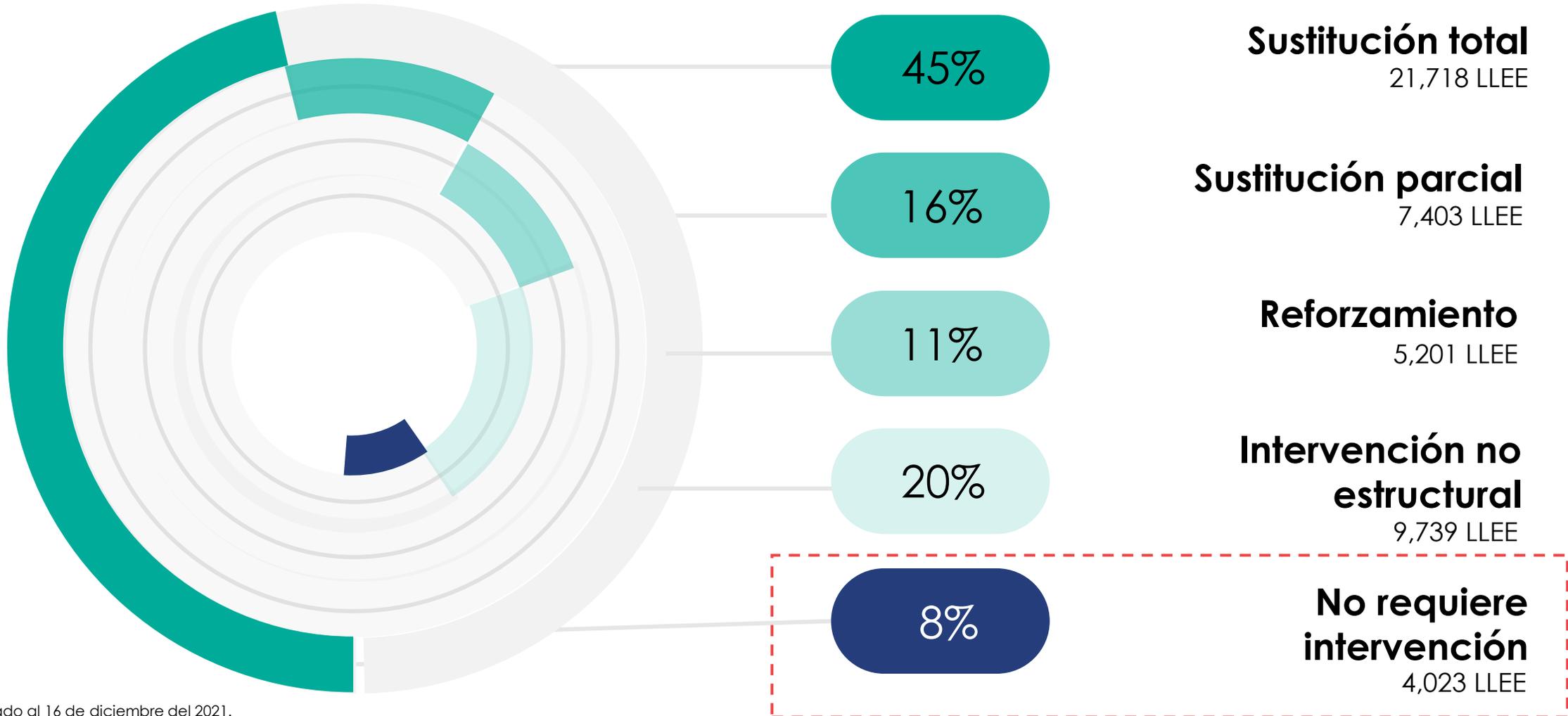
● 4: Poco Eficiente o Rural

2%
Grupo 5: No Eficiente o Urb.

LLEE ubicados en distritos de zonas urbanas, o LLEE en los que el cierre de brecha beneficiaría a menos de 20 alumnos por millón de soles invertido.

2.1 Planificación de las Inversiones: Identificación de las necesidades de intervención

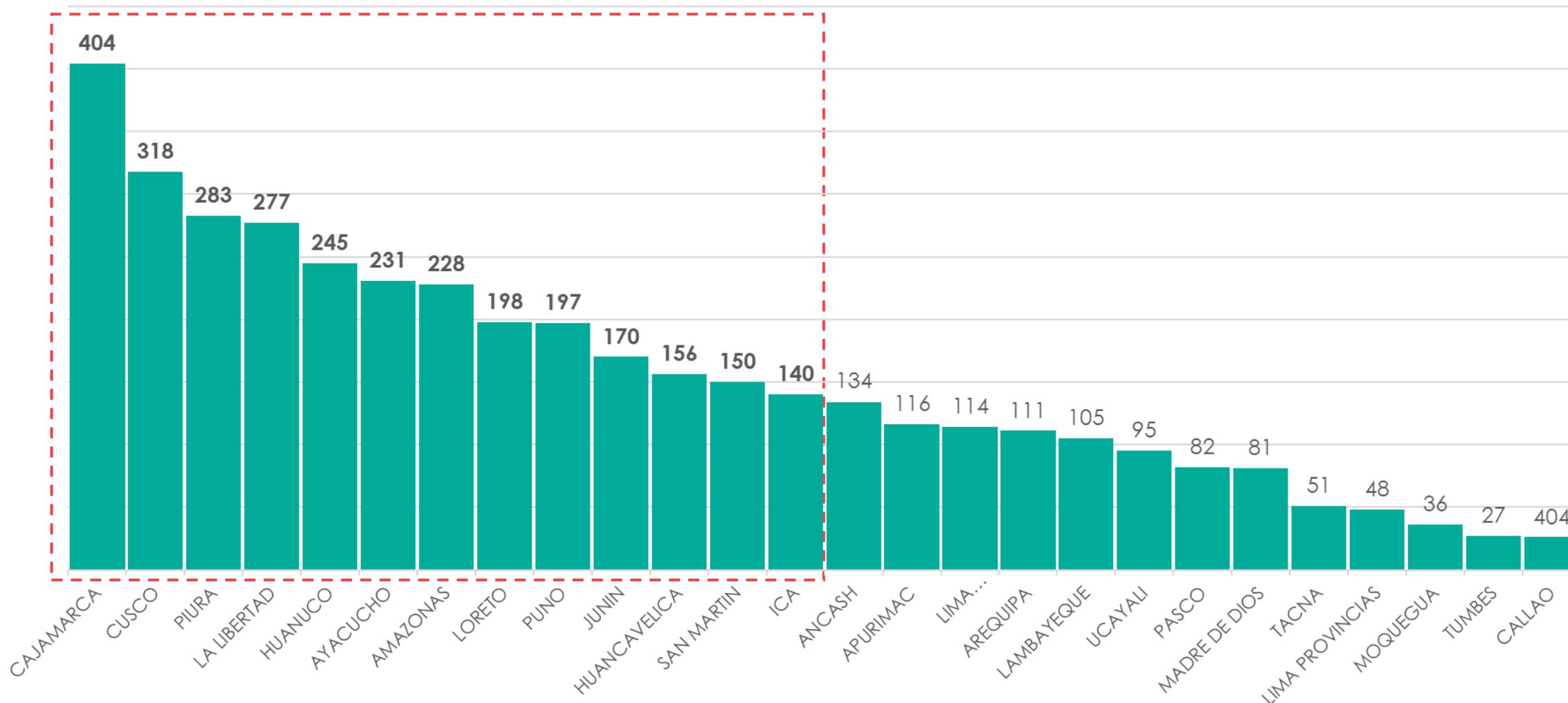
TIPO DE INTERVENCIÓN A NIVEL NACIONAL:





2.1 Planificación de las Inversiones: Identificación de las necesidades de intervención

LLEE CON BRECHA CERRADA SEGÚN REGIONES:





2.1 Planificación de las Inversiones: Programación Multianual de inversiones





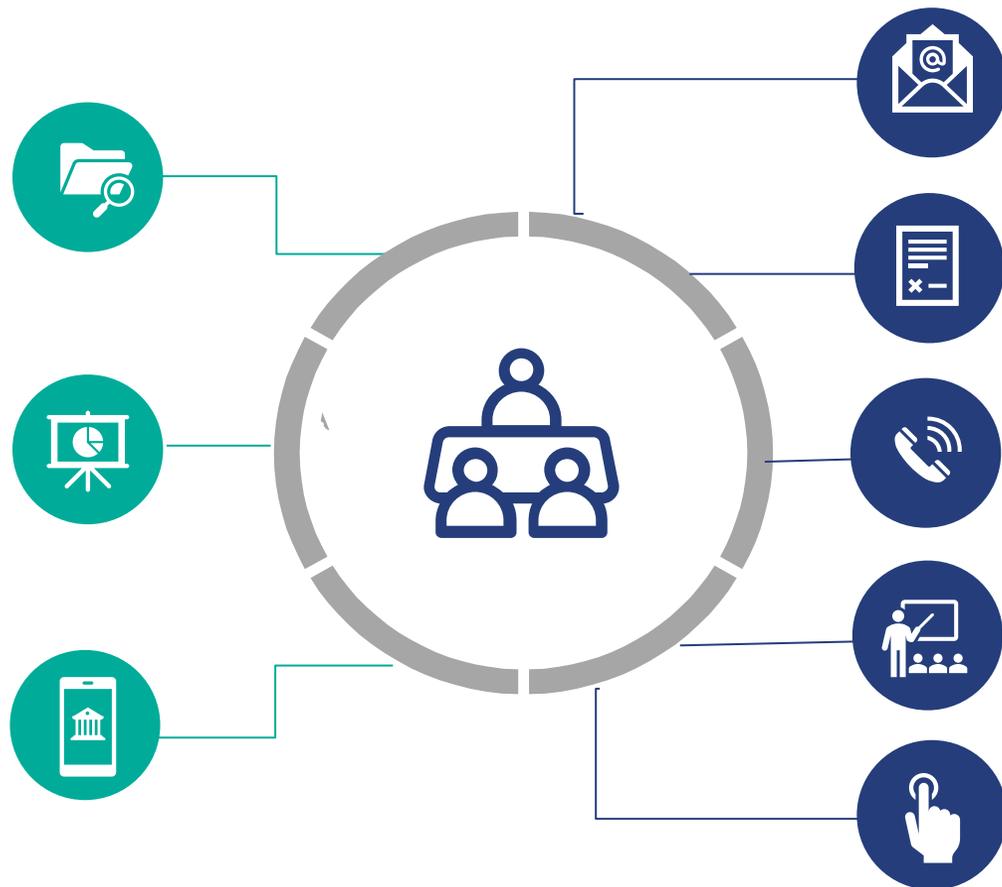
2.1 Planificación de las Inversiones: PI priorizado en el PMI 2022-2024



2.2 Planificación de las Inversiones: Canales de difusión de las herramientas de Planificación

HERRAMIENTAS

- 1 Base de datos del cálculo de la brecha y Orden de prioridad.**
Link: <https://bit.ly/3vbQlfZ>
- 2 Ayuda Memoria sobre el estado de infraestructura a nivel regional**
Link: <https://bit.ly/36ACSUZ>
- 3 Visor dinámico: Diagnostico Regional de Infraestructura Educativa - Diagnostico de Intervención del Local Educativo.**
Link: [Microsoft Power BI](#)



CANALES

Correo electrónico

diplan1@minedu.gob.pe

Oficios

Llamadas

Cel: 989184043

Asistencias Técnicas

Link:
<https://bit.ly/3p2a6Tr>
<https://bit.ly/36xvzNP>

Sistema Integrado de Información

Link: [Bienvenido al SIDI \(sidiminedu.pe\)](#)

2.2 Planificación de las Inversiones: DRIE/DILE

Estado de la Infraestructura Educativa

DRIE Diagnóstico Regional de Infraestructura Educativa

DILE Diagnóstico de Intervención del Local Educativo

LLEE reportados con Brecha Cerrada

10 primeros locales educativos priorizados

Elaborado para la DIPLAN-DIGEIE. Para consultas puede contactarse a:
Correo: diplan1@minedu.gob.pe
Celular: 989184043.

Plataforma de Registro de Información.

Formato de reporte de Proyectos de inversión.

Base de datos actualizada a diciembre del 2021.

El **Diagnóstico de Intervención del Local Educativo (DILE)** define e integra las intervenciones del local educativo, en tanto el **Diagnóstico Regional de Infraestructura Educativa (DRIE)** articula los DILE. Estos instrumentos de gestión son implementados a través de los Grupos que fijan los criterios de intervención, metas e indicadores del PNIE.

- ✓ Presentación didáctica de la información.
- ✓ Toda la información en un solo lugar.
- ✓ Facilidad de filtrar información



PAUSA: Espacio de diálogo, comentarios y preguntas.





3. Saneamiento Físico Legal:

D.S. N°008-2021-VIVIENDA*

Artículo 3.- Términos/ 3.3. Definiciones

Saneamiento físico legal:

Comprende todas las acciones destinadas a lograr que se inscriba en el **Registro de Predios** la situación real y los derechos reales que ejercen el Estado y las entidades sobre los predios e inmuebles estatales, el cual se efectúa, a través de los mecanismos ordinarios de inscripción o mediante el procedimiento especial de saneamiento físico legal regulado en el TUO de la Ley y el Reglamento.



REGISTRO DE PREDIOS SUNARP

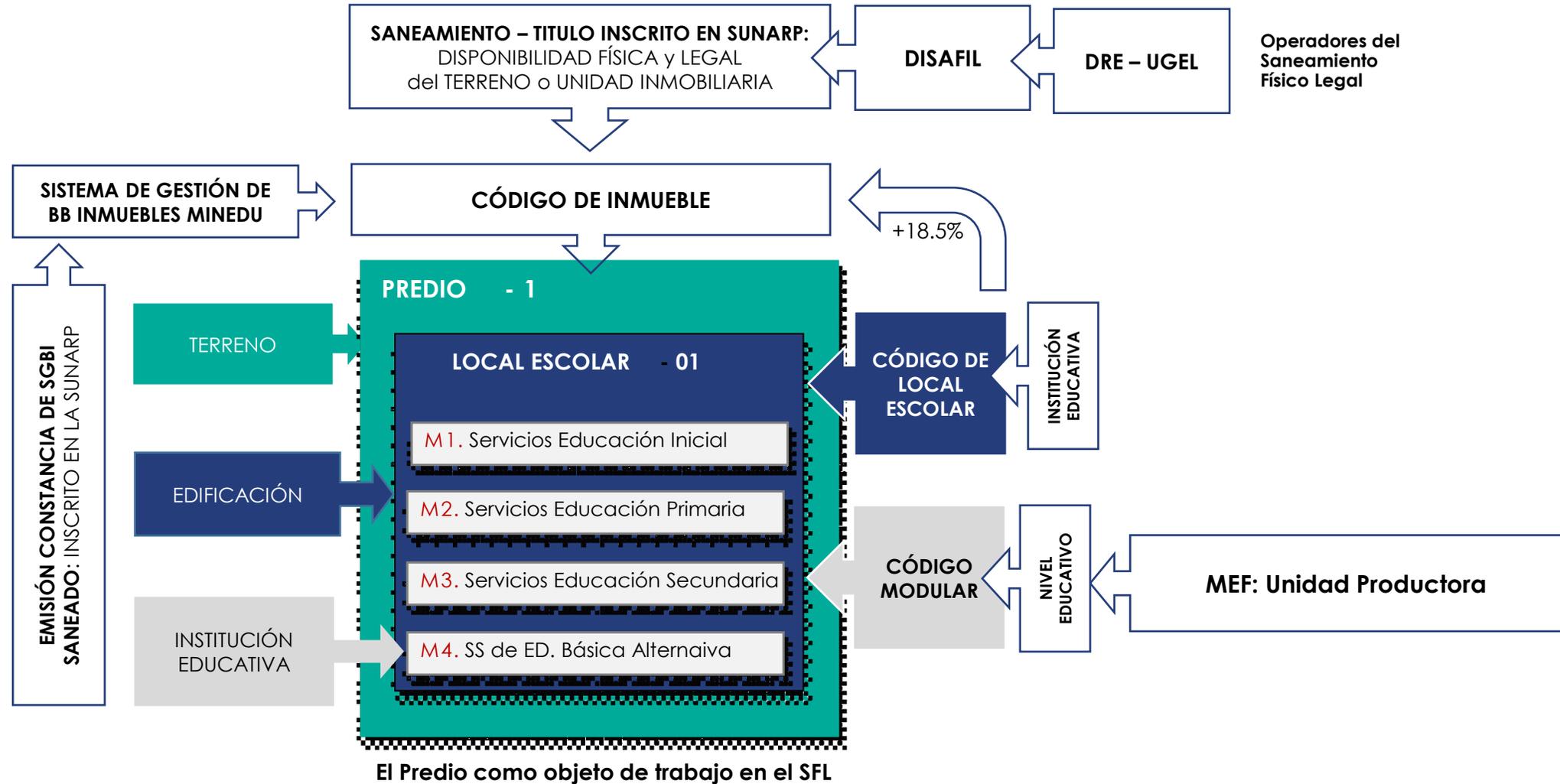
Es un registro público, que brinda **PUBLICIDAD FORMAL** sobre determinados derechos de propiedad a la población en general

*Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N°29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales

3. Saneamiento Físico Legal: Herramientas -Asistencias Técnicas



3. Saneamiento Físico Legal: Identificación de Componentes





3. Saneamiento Físico Legal: Identificación de Componentes

SUNARP
PARTIDA
REGISTRAL

PUBLICIDAD : 1756184 Recibo N° 2020-369-2893 CERTI. LITERAL - PREDIOS Partida N° 11013327

ZONA REGISTRAL N° Y SEDE TRUJILLO
OFICINA REGISTRAL HUAMACHUCO
N° Partida: 11013327

INSCRIPCIÓN DE PROPIEDAD INMUEBLE
BARRIO BUENOS AIRES
BAMBAMARCA.

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : PARTIDA PROVISIONAL
G 00001

A) Antecedente Registral. - Ninguno.
B) Descripción del Inmueble. -
 Lote Urbano ubicado en el Barrio Buenos Aires, denominado **I.E. 80099 "Tupac Amaru"**, del distrito de Bambamarca, provincia de Bolívar, departamento de La Libertad.
Linderos y Medidas Perimétricas:
Por el frente: Limita con la Calle San Martín, con 42.50 m.l.
Por la derecha: Colinda con la calle Antonio Prado, con 71.00 m.l.
Por la izquierda: Colinda con predio de Eudemia Sijcha, con tres tramos: 30.00 y 51.00 m.l. y con la calle Amérgo, con 41.00 m.l.
Por el Fondo: Colinda con la Calle Santa Bárbara, con 83.90 m.l.
Area : 4,824.15 m²
Perímetro : 319.00 m.l.

C) TITULOS DE DOMINIO.
 Se inscribe provisionalmente a favor del **MINISTERIO DE EDUCACION - UGEL SANCHEZ CARRION**, en mérito al procedimiento de saneamiento de los Bienes del Estado establecido en la Ley 20512; acompañándose las declaraciones juradas, planos y memoria descriptiva. Se efectúa la inscripción en mérito a lo dispuesto por la Resolución 441-2011-SUNARP-TR de fecha 06.07.2011.

D) CARGAS Y GRAVAMENES. - Ninguno.
E) CANCELACIONES. - Ninguno.

El título fue presentado el 23/07/2011 a las 03:45:39 PM horas, bajo el N° 2011-00000397 del Tomo Diario 0038. Derechos cobrados S/ 99.00 nuevos soles con Recibo(s) Numerado(s) 00000692-01 00001522-03-SANCHEZ CARRION, 26 de Julio de 2011.

ALEX E. SIVERES VORESTEQUI
CERTIFICADOR
Zona Registral N° Y Sede Trujillo

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

MINEDU
CONSTANCIA
SGBI

CONSTANCIA N° 113- 2020 - DIGEIE

Conste por la presente, que en el inmueble ubicado en :

Dirección : CENTRO POBLADO MENOR ALCAMENCA, MZ. I, LT. 4
 Localidad : SECTOR - ALCAMENCA
 Distrito : ALCAMENCA
 Provincia : VÍCTOR FAJARDO
 Departamento : AYACUCHO

Con un área de terreno de 3,312.20 M², está inscrito en la Partida Registral N° P11057664 de la Oficina Registral de Ayacucho y registrado con el Código de Inmueble N° 0510020010 en el Sistema de Gestión de Bienes Inmuebles del Ministerio de Educación.

Sus colindancias y medidas perimétricas son las siguientes:

Por el Frente : Colinda con el Jirón 1, con 35.25 ml. y 28.30 ml.
Por el lado Derecho : Colinda con los Lotes 3 y 24, con 20.90 ml., 1.35 ml. y 8.85 ml.
Por el lado izquierdo : Colinda con los Lotes 5A, 5 y 9, con 14.40 ml., 21.50 ml. y 24.75 ml.
Por el Fondo : Colinda con los Lotes 11, 12, 13 19, 23 y con el Pasaje 12, con 19.10 ml., 14.45 ml., 5.90 ml., 11.80 ml., 5.60 ml. y 15.45 ml.

El citado inmueble está asignado al funcionamiento de la(s) siguiente(s) entidad(es) (locales y centros educativos):

TIPO DE USO	CÓDIGO LOCAL / SEDE	NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA / SEDE
1) Institución Educativa	091444 - 1416312	38457 PEDRO JERONIMO QUISPE MUCHA
2) Institución Educativa	091444 - 0431700	38457 PEDRO JERONIMO QUISPE MUCHA

Se extiende la presente constancia a solicitud de la Municipalidad Distrital de Alcamenca.

Referencia: Exp. N° 266719 - 2019

Lima, 09 de Julio de 2020

* El presente documento constituye un registro administrativo que no otorga derecho de propiedad a los ocupantes ni reemplaza a la Partida Registral expedida por la Oficina Registral correspondiente.

3.1 Estado actual de los Locales Educativos según SFL: SFL Ranking Regiones



RANKING REGIONES

1. Loreto
2. Pasco

1. Huancavelica
2. Huánuco
3. Junín
4. Lima Provincia
5. Puno
6. Ucayali

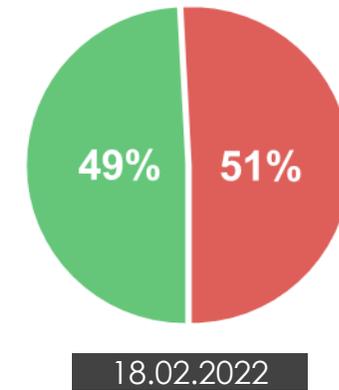
1. Apurímac
2. Ayacucho
3. Cajamarca
4. La Libertad
5. Piura
6. San Martín

1. Amazonas
2. Ancash
3. Arequipa
4. Callao
5. Cusco
6. Ica

7. Lambayeque
8. Madre de Dios
9. Tumbes

1. Lima Metropolitana
2. Moquegua
3. Tacna

PERÚ	18.02.2022	
	PREDIO	%
Saneado	27,110	49.1%
No Saneado	28,101	50.9%
Total	55,211	100%



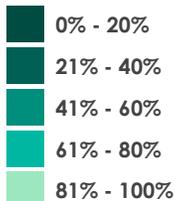


3.1 Estado actual de los Locales Educativos según SFL:

RANKING REGIONES

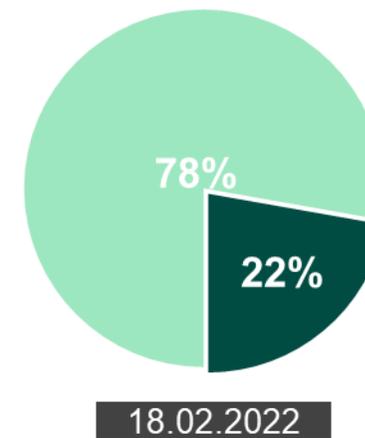


PREDIOS REGISTRADOS



- 1. Loreto
- 1. Cajamarca
- 1. Amazonas
- 2. Apurímac
- 3. Cusco
- 4. Huancavelica
- 5. Huánuco
- 6. Junín
- 7. Lambayeque
- 8. Piura
- 9. San Martín
- 1. Ancash
- 2. Arequipa
- 3. Ayacucho
- 4. Callao
- 5. Ica
- 6. La Libertad
- 7. Lima Metropolitana
- 8. Lima Provincia
- 9. Madre de Dios
- 10. Moquegua
- 11. Pasco
- 12. Puno
- 13. Tacna
- 14. Tumbes
- 15. Ucayali

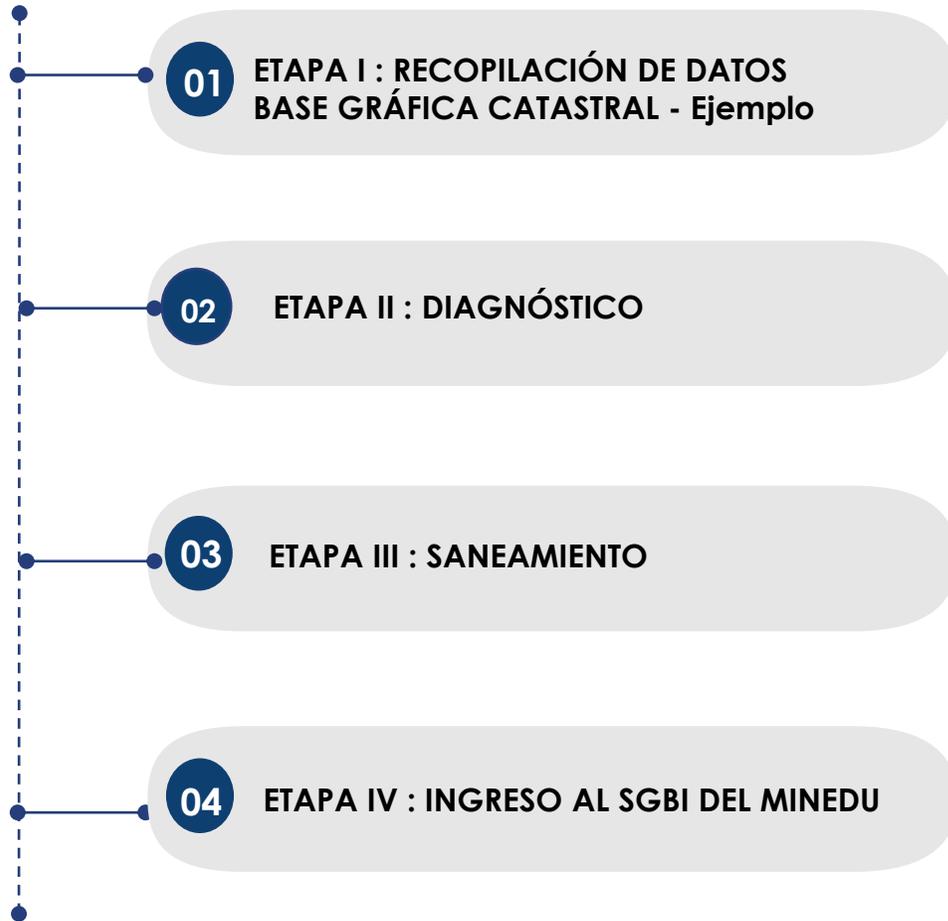
	18.02.2022	
PERÚ	PREDIO	%
Registrado	42,949	77.8%
No Registrado	12,262	22.2%
Total	55,211	100%



Fuente : Sistema de Gestión de Bienes Inmuebles - Margesí MINEDU – En proceso de actualización en el SGBI
 Fecha de corte : 18/FEB/2022



3.2 Procedimiento del Saneamiento Físico Legal: Etapas



3.2 Procedimiento del Saneamiento Físico Legal: Actividades en las etapas

ETAPA DEL PROCESO Y NIVELES DE SANEAMIENTO			
ETAPAS	PROCESOS	NIVELES	ACTIVIDADES
ETAPA I RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN	GESTIÓN de DOCUMENTOS de Fuentes Secundarias	R1	SUNARP Título Archivado
		R2	COFOPRI Datos gráficos y alfanuméricos
		R3	SBN, Informes, Resoluciones, planos, otros
		R4	ANA, Base Gráfica-Fajas Marginales, Resoluciones, otros
		R4	MUNICIPALIDAD, Certificado de Parámetros
ETAPA I GENERACIÓN DE LA BASE GRÁFICA CATASTRAL	PROCESAMIENTO DE DATOS CATASTRALES de Fuentes Primarias y Secundarias	BG1	Identificación del Local Escolar
		BG2	Incorporación de otras fuentes de catastro
		BG3	Procesamiento de Imágenes Satelitales
		BG4	Generación de Polígonos
		BG5	Llenado de base de datos estandarizada
		BG6	Inspección de campo
		BG7	Levantamiento topográfico
		BG8	Elaboración de Expediente Técnico (documentos)
		BG9	Búsqueda Catastral
ETAPA II DIAGNÓSTICO	EVALUACIÓN TÉCNICO- LEGAL	D1	Evaluación del Título archivado
		D2	Certificado de Parámetros
		D3	Evaluación legal
		D4	Evaluación técnico
		D5	Determinación de la Etapa de saneamiento 1 - 2 - 3
		D6	Identificación del Nivel de saneamiento S1-S9; M1-M14; HU; RE
		D7	Informe

ETAPA DEL PROCESO Y NIVELES DE SANEAMIENTO			
ETAPAS	PROCESOS	NIVELES	ACTIVIDADES
ETAPA III-1 EN PROCESO DE SANEAMIENTO 1	TITULACIÓN CRITERIO DE SANEAMIENTO 1 (S1 a S9)	T1	Trámite notarial
		T2	Trámite ante la SBN
		T3	Trámite ante otras Entidad
		T4	Trámite en Procuraduría Pública
		T5	Notificación
		T6	Publicación
		T7	Oposición en los actos de SFL
		T8	Elaboración de documetos - Expediente SFL
		T9	Inscripción preventiva
		T10	Calificación
		T11	Observado
		T12	Tacha
		T13	Inscripción definitiva
		T14	Aclaración de datos
ETAPA III-2 EN PROCESO DE SANEAMIENTO 2	ACCIONES COMPLEMENTARIAS MODIFICACIÓN (S1b)	M1	Aclaración de Dominio
		M2	Asignación de Área - por Local Escolar
		M3	Rectificación de Jurisdicción y/o dirección (T8)
		M5	Rectificación de Coordenadas (T8)
		M6	Acumulación
		M7	Subdivisión
		M8	Correlación de Partidas
		M9	Rectificación por Error Material
		M10	Rectificación de Colindancias
		M11	Rectificación de Área
		M12	Rectificación de Medidas Perimétricas
		M13	Actualización del destino de Aportes
		M14	Cambio de Uso
		M15	Partida Bloqueada
		M16	Partida Suspendida



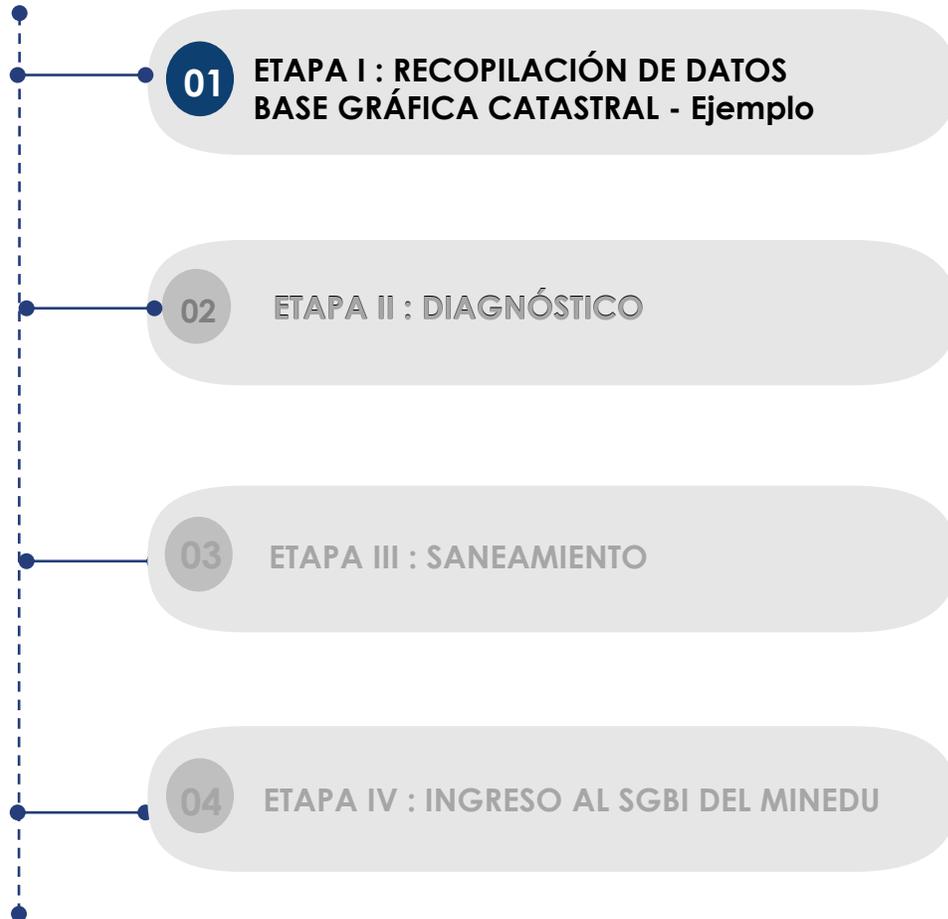
3.2 Procedimiento del Saneamiento Físico Legal: Actividades en las etapas

ETAPA DEL PROCESO Y NIVELES DE SANEAMIENTO			
ETAPAS	PROCESOS	NIVELES	ACTIVIDADES
ETAPA III-3 EN PROCESO DE SANEAMIENTO 3	HABILITACIONES	HU1	Municipal
		HU2	Oficio
		HU3	TR-1029/Inscripción por recepción de obra
ETAPA III-4 EN PROCESO DE SANEAMIENTO 4	EDIFICACIONES DEMOLICIONES	EDF1	Regularización de las Edificaciones
		EDF2	Inscripción de la conformidad de obra
		EDF3	Inscripción de las demoliciones

IV ETAPA - PROCEDIMIENTOS EN MARGESÍ			
ETAPAS	PROCESOS	NIVELES	ACTIVIDADES
ETAPA IV-1 SGBI 1	INGRESO - DRE AL REGISTRO DE INMUEBLES	IGM1	Caso 1 Partida SIR - Propiedad MINEDU
		IGM2	Caso 2 Partida SIR - Afectación en Uso
		IGM3	Caso 3 Partida SIR - con AC pendientes
		IGM4	Caso 3 SARP - COFOPRI - Afectación en Uso
		IGM5	Caso 4 Partida SARP - con AC pendientes
ETAPA IV-2 SGBI 2	REGISTRO DE INMUEBLES	RGM1	Saneamiento de nuevo terreno
		RGM2	SARP - COFOPRI - Afectación en Uso
		RGM3	Acumulación
		RGM4	Subdivisión
		RGM5	Reasignación
		RGM6	Cambio de Jurisdicción
ETAPA IV-3 SGBI 3	ACTUALIZACIÓN del REGISTRO DE INMUEBLES	ATM1	Por Acciones Complementarias
		ATM2	AC-Correlación de partidas (COFOPRI)
		ATM3	AC-Resolución de Asignación de área
		ATM4	Cierre de Código Inmueble por duplicidad
		ATM5	Constancia de Funcionamiento

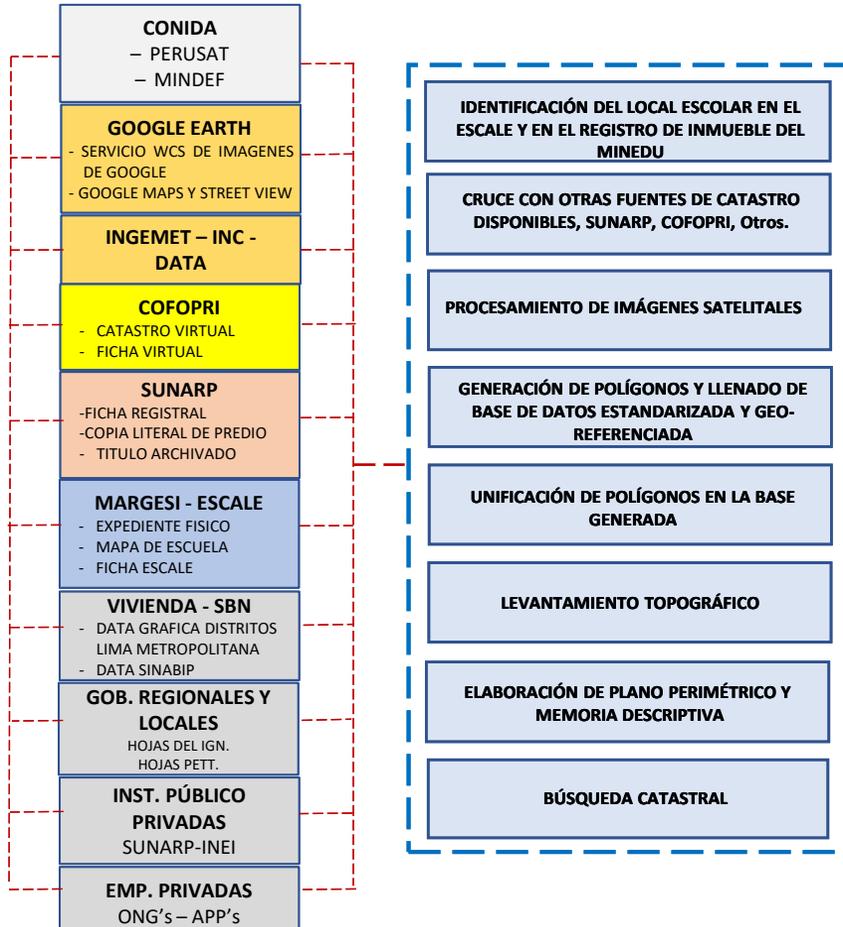


3.2 Procedimiento del Saneamiento Físico Legal: Etapa I



- ✓ **Decreto Supremo 133-2013-PCM:** Establece mecanismos y lineamientos de aplicación nacional para el intercambio de datos georreferenciados entre entidades de la administración pública. Mediante esta norma, las entidades públicas que administran información geográfica del estado deberán implementar de manera progresiva conforme un Plan, servicios de acceso a esta información conforme unos estándares definidos por la SEGDI (ex-ONGEI).
- ✓ Infraestructura de Datos Espaciales del Perú (IDEP)
- ✓ Resolución Ministerial 241-2014-PCM
- ✓ Directiva sobre Estándares de Servicios Web de Información Georreferenciada para el Intercambio de Datos entre Entidades de la Administración Pública

3.2 Procedimiento del Saneamiento Físico Legal: Generación de Base Gráfico Catastral





3.2 Procedimiento del Saneamiento Físico Legal: Generación de Base Gráfico Catastral

The screenshot shows the ArcMap interface with a map of a town. A parcel is highlighted in red and labeled '405661'. The 'Identify' window shows the following details for the selected feature:

- Location: -75.461295 -10.407308 Decimal Degrees
- Field Value
- Nombre_de: SAN CRISTOBAL
- Ubigeo: 190207
- Departamen: PASCO
- Provincia: DANIEL ALCIDES CARRION
- Distrito: TAPUC
- Codigo_DRE: 190002
- DRE_UCEL: DANIEL ALCIDES CARRION
- Centro_Pob: CHAUPIMARCA
- Codigo_Cen: 116293
- Codigo_Loc: 405661
- Direccion: CHAUPIMARCA
- Nivel_Mo: Secundaria
- Gestion: Publica - Sector Educacion
- Latitud: -10.4073
- Longitud: -75.4613
- Altitud: 3428
- Fuente_de_GPS_OTRAS_FUENTES (LOCAL)
- DDLat: 10.40730000S
- DDLon: 076.46130000W
- ORIG_OID: 79002

Below the map, a 'Table' window displays a data table for the 'IIEE_ESCALE_022022' layer. The table has the following columns: FID, Shape, Codigo_Mod, Anexo, Nombre_de, Ubigeo, Departamen, Provincia, Distrito, Codigo_DRE, DRE_UCEL, Centro_Pob, Codigo_Cen, and Codigo_Loc. The table contains 5 rows of data.

FID	Shape	Codigo_Mod	Anexo	Nombre_de	Ubigeo	Departamen	Provincia	Distrito	Codigo_DRE	DRE_UCEL	Centro_Pob	Codigo_Cen	Codigo_Loc
79000	Point	0425235	0	34143 HIPOLITO UNANUE	190207	PASCO	DANIEL ALCID	TAPUC	190002	DANIEL ALCIDES CARRION	CHAUPIMARCA	116293	405899
79001	Point	1160084	0	SAN CRISTOBAL	190207	PASCO	DANIEL ALCID	TAPUC	190002	DANIEL ALCIDES CARRION	CHAUPIMARCA	116293	405661
79002	Point	0684548	0	VRGEN DE FATMA	190207	PASCO	DANIEL ALCID	TAPUC	190002	DANIEL ALCIDES CARRION	CHAUPIMARCA	116293	404831
79003	Point	0451377	0	34142	190207	PASCO	DANIEL ALCID	TAPUC	190002	DANIEL ALCIDES CARRION	MICHVILCA	240521	405722

La DISAFIL como parte de sus capacitaciones puede brindar el apoyo para verificar la correcta georreferenciación de los polígonos de las IIEE, a fin de que estos puedan ser factibles para una BÚSQUDA REGISTRAL CATASTRAL

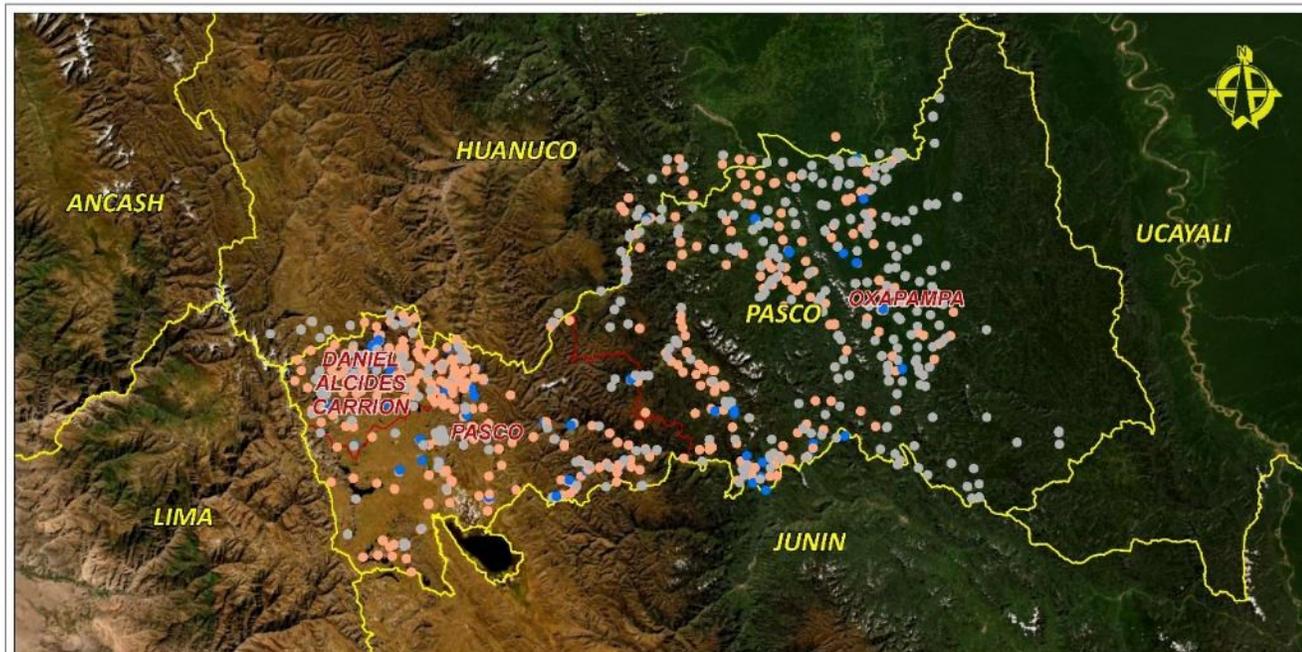
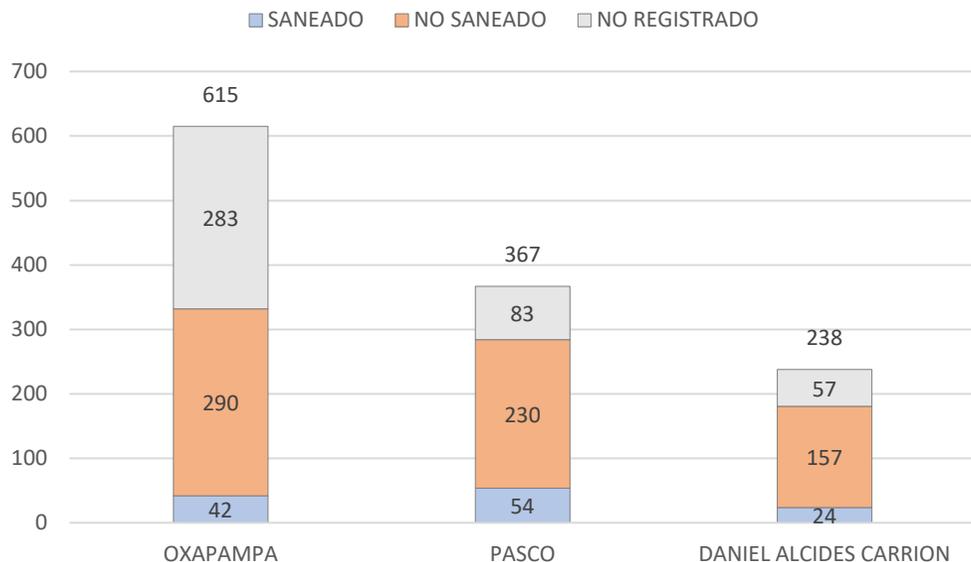
Resultado del procesamiento de Base Catastrales (ARC GIS)



3.2 Procedimiento del Saneamiento Físico Legal: Ejemplo - Brecha de SFL en la Región Pasco

PROVINCIA	SANEADO	NO SANEADO	NO REGISTRADO	TOTAL
OXAPAMPA	42	290	283	615
PASCO	54	230	83	367
DANIEL ALCIDES CARRION	24	157	57	238
TOTAL	120	677	423	1220

LOCALES ESCOLARES DE GESTIÓN PÚBLICA - PASCO



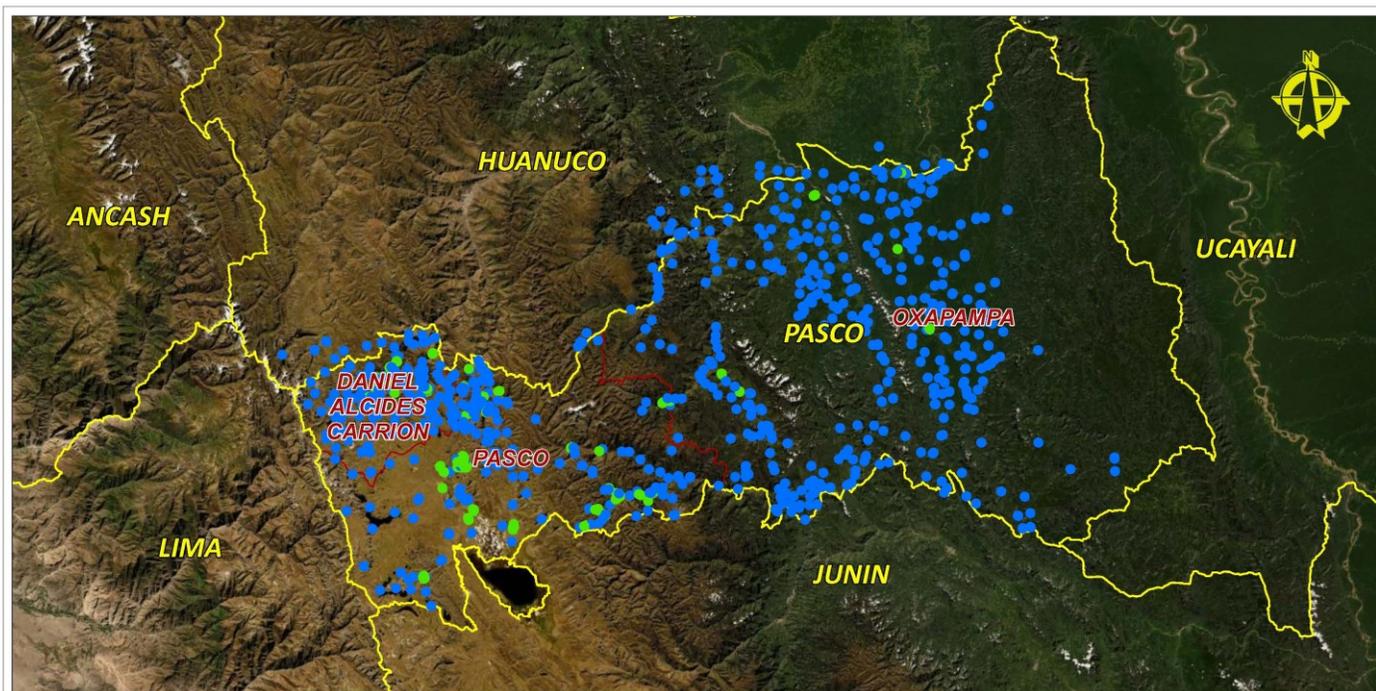
LEYENDA

- NO REGISTRADO (423)
- NO SANEADO (677)
- SANEADO (120)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - DAGEIE UNIDAD OPERATIVA DE PASCO, HUANUCO, PASCO	
TÍTULO PASCO LOCALES ESCOLARES ESTADO SFL	DEPARTAMENTO PASCO PROVINCIA VARIOS DISTRITO VARIOS
DISTRITO VARIOS	FECHA DE ELABORACIÓN 29/01/2022 Nº DE FOLIOS 1/1
ELABORADO POR EDGAR ZEJADA	PROYECTO -2020-MINEDU/VNMG-I/DGDE-DISAFI
ESCALA 1:750,000	FECHA 11/02/2022



3.2 Procedimiento del Saneamiento Físico Legal: Predios asociados a Locales Escolares Formalizados por COFOPRI



LEYENDA

- RPI (1,026)
- RPU (194)

MINISTERIO DE EDUCACION
 DESPACHO VICEMINISTERIAL DE GESTION INSTITUCIONAL
 DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - DIGEIE
 JIRON CARABAYA N° 650 LIMA, LIMA, PERU

PASCO
LOCALES ESCOLARES
UBICADOS EN C.P. COFOPRI

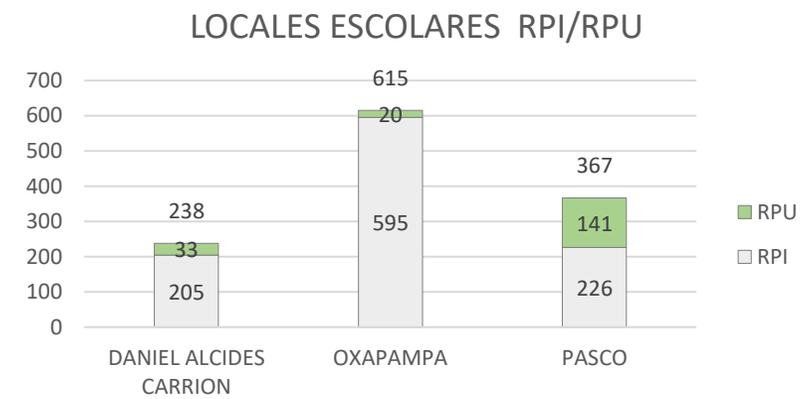
DEPT: PASCO
 PROVINCIA: VARIOS
 DISTRITO: VARIOS
 CENTRO POBLADO: VARIOS
 UBICADO: 19 N° DE LAMINA: 1/1

ESTADO DE LOCAL: VARIOS
 N° DE PLANO: -2020-MINEDU/VMGI-DIGEIE-DISAFIL

ELABORADO POR: EDGAR ZELADA
 ESCALA: 1: 750,000 FECHA: 11/02/2022

0 24,000 48,000 72,000 96,000 METROS

PROVINCIA	RPI	RPU	TOTAL
DANIEL ALCIDES CARRION	205	33	238
OXAPAMPA	595	20	615
PASCO	226	141	367
TOTAL	1026	194	1220

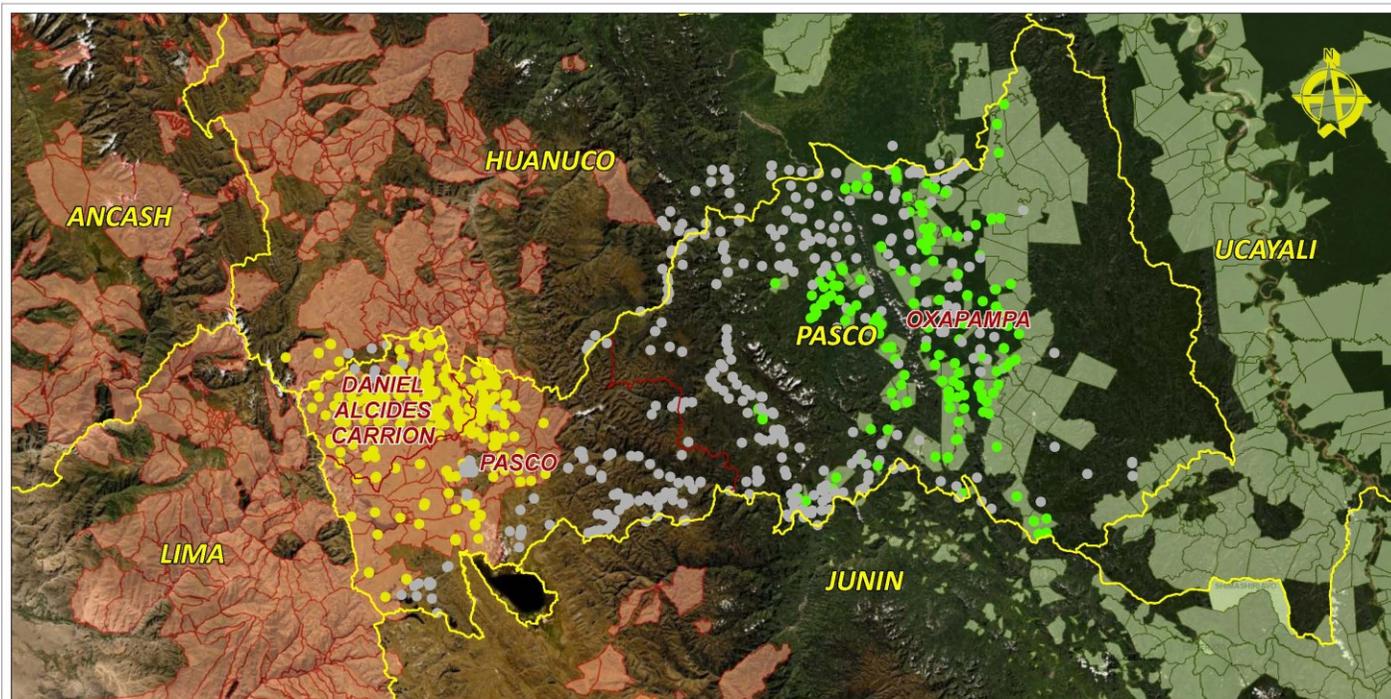




3.2 Procedimiento del Saneamiento Físico Legal: Locales Escolares ubicados en Comunidades Campesinas CC y Comunidades Nativas - CN

DEPARTAMENTO PASCO RESUMEN CC y CN

PROVINCIA	COMUNIDAD CAMPESINA	COMUNIDAD NATIVA	OTROS	TOTAL
Oxapampa	0	230	385	615
Pasco	161	0	206	367
Daniel Alcides Carrión	224	0	14	238
TOTAL	385	230	605	1220



LEYENDA

- COMUNIDAD CAMPESINA (385)
- COMUNIDAD NATIVA (230)
- OTROS (605)

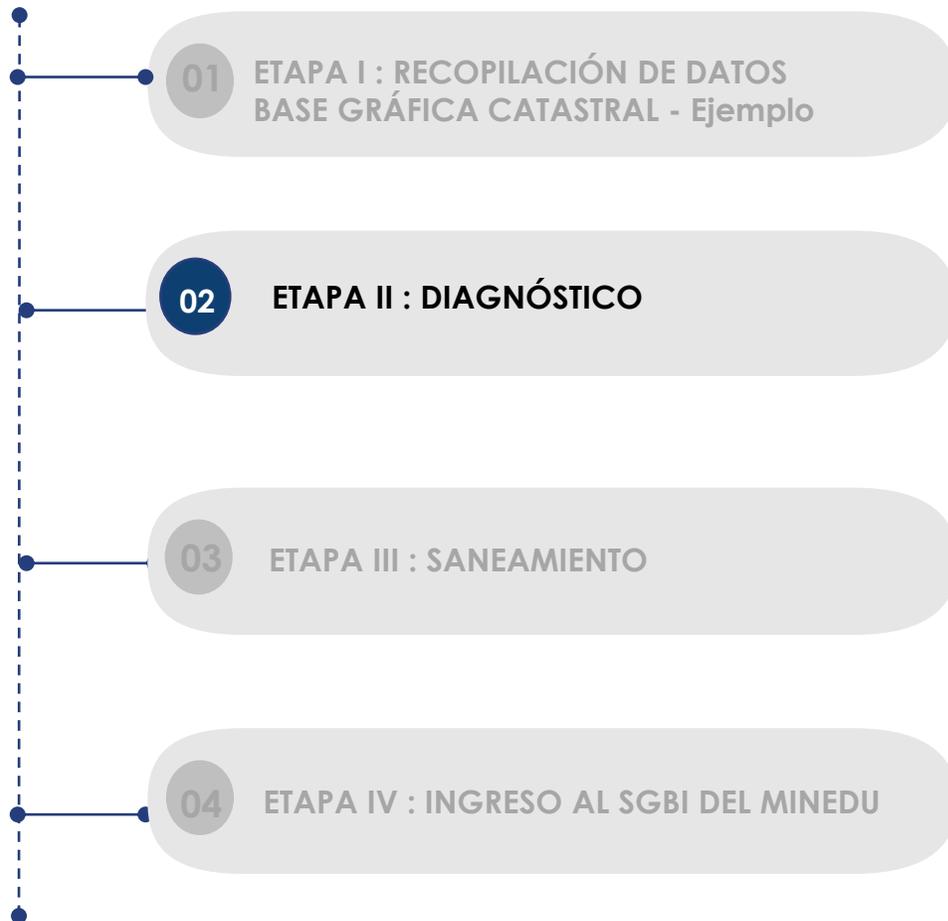
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DESPACHO VICEMINISTERIAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - DIGEE
 AV. JONAS CARABANDA N° 800 LIMA, PERÚ

PLANO:	PASCO	DEPT:	PASCO
LOCALES ESCOLARES C. CAMPESINAS Y NATIVAS	VARIOS	PROVINCIA:	VARIOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	VARIOS	DISTRITO:	VARIOS
CENTRO POBLADO:	VARIOS	N° DE LAMINA:	1 / 1
UBICADO:	19	N° DE PLANO:	-2020-MINEDU/VMGI-DIGEE-DISAFIL
CODIGO DE LOCAL:	VARIOS	ELABORADO POR:	EDGAR ZELADA
ESCALA:	1 : 750,000	FECHA:	11/02/2022

Chilografía Sábana: 620 980 1884
 Datum: WGS 1984

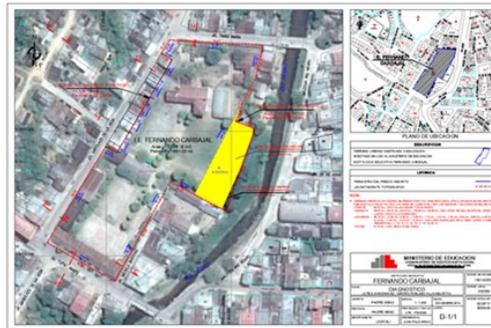


3.2 Procedimiento del Saneamiento Físico Legal: Etapa II



- ✓ Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Formalización de la Propiedad Informal
- ✓ en Urbanizaciones Populares
- ✓ D.S. N°013-1999-MTC
- ✓ Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N°29151, Ley General del Sistema Nacional
- ✓ de Bienes Estatales
- ✓ Ley N°31318, Ley que regula el SFL de los Bienes Inmuebles del Sector Educación destinados a IEP
- ✓ DL N°1426 que modifica la Ley N°29090,
- ✓ Ley de regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones
- ✓ DS 011-2006-VIV / REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES

3.2 Procedimiento del Saneamiento Físico Legal: Etapa II



ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LEGAL

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE SANEAMIENTO



**SANEAMIENTO 1
TITULO**

**SANEAMIENTO 2
ACC. COMPLEM.**

**SANEAMIENTO 3
HU - EDF**

INFORME DE DIAGNÓSTICO



3.2 Procedimiento del Saneamiento Físico Legal: Etapa II - Ejemplo

INFORME DE PRE – DIAGNÓSTICO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

PROGRAMA : PEIP
 CÓDIGO DE LOCAL : 396063
 I.E. : 52087

2. UBICACIÓN:

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
MADRE DE DIOS	MANU	HUEPETUHE

3. BASE GRÁFICA



OCCUPACION FÍSICA: PREDIO INSCRITO (LOCALIDAD DE CAYCHIHUE)

4. ANTECEDENTE REGISTRAL:

FICHA N°	PARTIDA N°	ÁREA (m ²)	PERÍMETRO (m)	TITULAR
6237	05004257	14,784.00	511.00	MINISTERIO DE EDUCACIÓN - CENTRO EDUCATIVO N° 5087 CAYCHIHUE

INFORME DE PRE – DIAGNÓSTICO

5. OBSERVACIONES TÉCNICAS Y LEGALES:

- De acuerdo a la ficha ESCALE, funciona el nivel Primaria y Secundaria.
- Según registro de propiedad inmueble del Ministerio de Educación cuenta con el código N° 1702030002.
- El predio se encuentra inscrito a favor del MINISTERIO DE EDUCACIÓN - CENTRO EDUCATIVO N° 5087 CAYCHIHUE; por lo que, se deberá realizar el procedimiento de aclaración del titular registral.
- El predio que ocupa la I.E N° 52087 (nivel primaria y secundaria) cuenta con croquis de ubicación como parte de la Memoria Descriptiva registrada en MARGESI. La información técnica del plano coincide con lo inscrito en la Oficina Registral Regional Inka en el año 1998. El plano no cuenta con base gráfica georreferenciada en coordenadas UTM indicando zona geográfica y DATUM.
- Para la representación gráfica del predio (referencial) se empleó la información técnica del plano (medida de los lados y ángulos), la ubicación de la I.E N° 52087 en el ESCALE y la imagen de satélite del Google Earth (información proporcionada por DISAFIL).
- Se observó que la representación gráfica del predio no se superpone a propiedades colindantes, sin embargo; el área (14,135.00m²) y perímetro (510.21 m) no coinciden con lo inscrito en la FICHA N° 6237.
- El expediente no cuenta con estudio técnico (Levantamiento Topográfico) que permita reconstruir la superficie y linderos del predio basándose en coordenadas.

6. RECOMENDACIONES:

- Solicitar a la SUNARP el título archivado de la ficha mencionada para una correcta evaluación.
- Realizar el levantamiento topográfico del predio donde se ubica la I.E N° 52087 para la ratificación del área y perímetro y también, para la asignar las coordenadas.
- Revisar los predios registrados de las entidades como la municipalidad y MIDAGRI para descartar sobreposición de la I.E N° 52087 con los predios colindantes.
- Las coordenadas asignadas al predio deben estar en UTM indicando zona geográfica y DATUM para que no genere superposición con otros predios a futuro y/o existentes.


 ETHEL L. SÁNCHEZ CALONGE
 Especialista Técnico


 ROBERTO CARLOS ARRUNÁTEGUI SÁNCHEZ
 Especialista Legal



3.2 Procedimiento del Saneamiento Físico Legal: Etapa III





3.2 Procedimiento del Saneamiento Físico Legal: Obtención de Título de dominio

 PERÚ Ministerio de Educación Viceministerio de Gestión Institucional Dirección General de Infraestructura Educativa Dirección de Saneamiento Físico Legal y Registro de Inmuebles							
CRITERIOS DE SANEAMIENTO 1 - TITULO							
CATEGORÍA	SITUACIÓN LEGAL	GRADO	NIVEL	Variable 1 TITULAR	Variable 2 PARTIDA/DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO	TIEMPO APROXIMADO DE EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
A	SANEADO	1	1a	MINEDU	PARTIDA ELECTRÓNICA CÓDIGO DE PREDIO	SUNARP Ley N° 29151 y su Reglamento D.S. N° 008-2021-VIVIENDA CODIGO CIVIL OTRO	1 día
			1b	MINEDU Acciones Complementarias	FICHA TOMO/ASIENTO		3 a 1 año
B	NO SANEADO Saneable a corto plazo	2	2a	COFOPRI	CÓDIGO DE PREDIO Uso Educativo		3 meses
			2b	IIEE	1) PARTIDA ELECTRÓNICA 2) CÓDIGO DE PREDIO 3) FICHA 4) TOMO/ASIENTO		3 meses
			2c	ESTADO Otro Sector del Estado			6-8 meses

3.2 Procedimiento del Saneamiento Físico Legal: Obtención de Título de dominio

CRITERIOS DE SANEAMIENTO 1 - TITULO							
CATEGORÍA	SITUACIÓN LEGAL	GRADO	NIVEL	Variable 1 TITULAR	Variable 2 PARTIDA/DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO	TIEMPO APROXIMADO DE EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
B	NO SANEADO Saneable a mediano plazo	3	3a	MINEDU	RESOLUCIÓN Municipal de Habilitación Urbana (Aporte Reglamentario) y Habilitación Urbana de Oficio	SUNARP Ley N° 29151 y su Reglamento D.S. N° 008-2021-VIVIENDA CODIGO CIVIL OTRO	3 meses
			3b	IIEE	RESOLUCIÓN emitida por entidad del Estado. (Afectación en Uso)		5 meses
			3c	ESTADO	RESOLUCIÓN de Habilitación Urbana Aporte Reglamentario (D.S 082-64-EF)		1 año
			3d	Otro Sector DEL ESTADO	RESOLUCIÓN Municipal de Habilitación Urbana (Aporte)		1 año
					RESOLUCIÓN emitida por otra entidad del Estado Afectación en Uso		1 año
			3e	ESTADO	Resolución emitida por el Estado		1 año
		4	4a	MINEDU IIEE	1) ESCRITURA pública 2) MINUTA de Transferencia de Aporte 3) Minuta de donación de tercero 4) MINUTA de compra-venta 5) Acta o Resolución de adjudicación/donación 6) Sentencia Judicial		6-8 meses
			4b	Estado Otro sector del Estado			8 meses
			4c	MINED IIEE	ACTA de Donación de Comunidad Campesina o Comunidad Nativa ACTA de Donación de persona Jurídica		4 meses
			4d	Estado Otro sector del Estado	Certificado de Búsqueda Catastral (Eriazo del Estado)		8 meses
		ACTA de Donación de Comunidad Campesina o Comunidad Nativa ACTA de Donación de persona Jurídica					

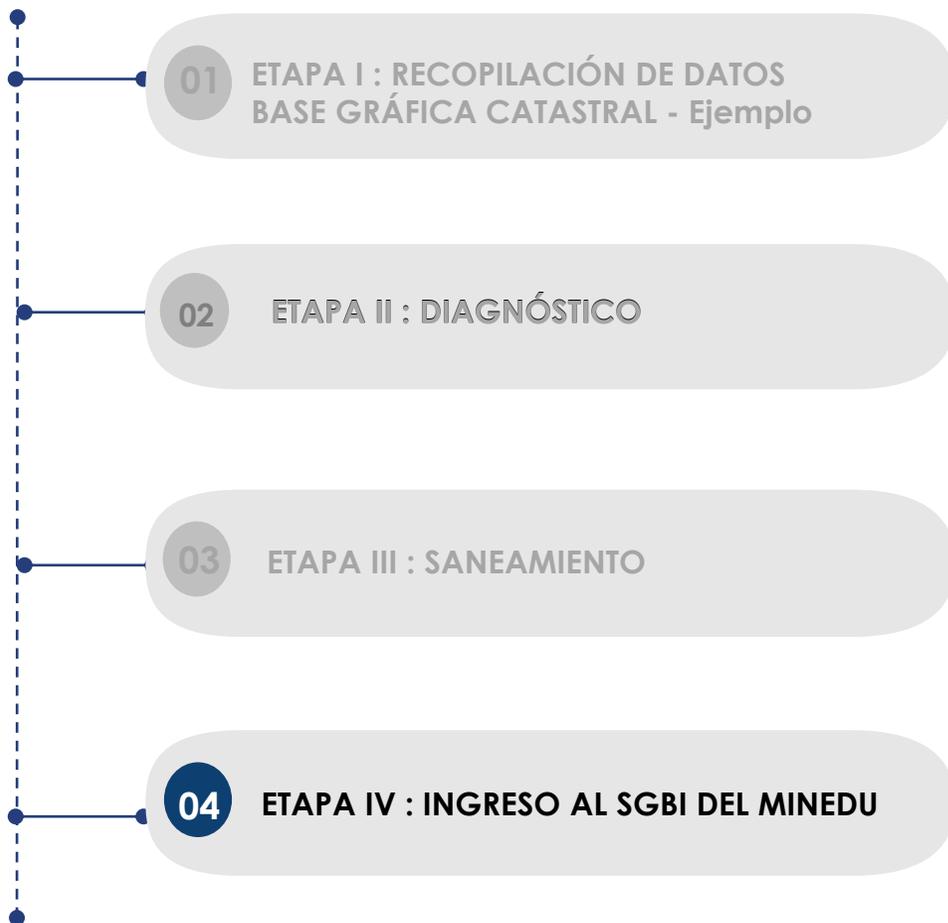
3.2 Procedimiento del Saneamiento Físico Legal: Obtención de Título de dominio

CRITERIOS DE SANEAMIENTO 1 - TITULO							
CATEGORÍA	SITUACIÓN LEGAL	GRADO	NIVEL	Variable 1 TITULAR	Variable 2 PARTIDA/DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO	TIEMPO APROXIMADO DE EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
C	NO SANEADO Saneable a largo plazo	4	4e	MINEDU IIEE	MINUTA de Permuta	SUNARP 26512 29151 CODIGO CIVIL OTRO	(+)1 año
			4f	ESTADO Otro sector del ESTADO			
		5	5	MINEDU IIEE ESTADO Otro sector del ESTADO	CONSTANCIA de Posesión de Juez de Paz CONSTANCIA de Posesión Municipal RESOLUCIÓN Municipal ESCRITURAS Imperfectas		(+)1 año
		6	6	MINEDU IIEE ESTADO Otro sector del ESTADO	CONVENIO con Entidad Estatal CONVENIO con Particulares CONTRATO de Arrendamiento CONTRATO de Servidumbre		
		7	7	MINEDU IIEE ESTADO Otro sector del ESTADO	TITULO DE PROPIEDAD - OTRO Documento de POSESIÓN - OTRO		
		8	8	Terceros Org. Social de Base	(cualquiera)		
		9	9	Por definir	Ninguno		

NOTA: Es preciso señalar que estos Criterios, están en constante implementación (por nuevas casuísticas) y actualización (acorde a la normatividad vigente)
El Tiempo aproximado de ejecución del Saneamiento 1, responde a la Gestión Administrativa (No incluye gestión de Personal, Logística y/o Presupuestal)



3.2 Procedimiento del Saneamiento Físico Legal: Etapa IV



REGISTRO DE BIENES INMUEBLES DEL MINEDU

Es un **REGISTRO ADMINISTRATIVO** creado para el control de bienes inmuebles del MINEDU, que además está en concordancia con la información publicitada en el registro público.

- **La DISAFIL:** Para realizar el SFL de las instituciones educativas (IIEE) a favor del Ministerio de Educación - MINEDU y su inscripción en SUNARP.
- **La DRE:** Para realizar el SFL de las IIEE de su jurisdicción a nombre y en representación del MINEDU, en coordinación con las UGEL.
- **La UGEL:** Para proporcionar información a la autoridad competente, a solo requerimiento de esta, que contribuya al SFL de las IIEE de su jurisdicción.



De acuerdo al Artículo 25 del ROF de las **DRE** tienen como función actualizar el Margesi de bienes inmuebles de su ámbito territorial. Las DRE solicita el ingreso del inmueble al **RBI** presentando el expediente de **S1, S2, S3**

3.2 Procedimiento del Saneamiento Físico Legal: Etapa IV

IV ETAPA - PROCEDIMIENTOS EN MARGESÍ			
ETAPAS	PROCESOS	NIVELES	ACTIVIDADES
ETAPA IV-1 SGBI 1	INGRESO - DRE AL REGISTRO DE INMUEBLES	IGM1	Caso 1 Partida SIR - Propiedad MINEDU
		IGM2	Caso 2 Partida SIR - Afectación en Uso
		IGM3	Caso 3 Partida SIR - con AC pendientes
		IGM4	Caso 3 SARP - COFOPRI - Afectación en Uso
		IGM5	Caso 4 Partida SARP - con AC pendientes
ETAPA IV-2 SGBI 2	REGISTRO DE INMUEBLES	RGM1	Saneamiento de nuevo terreno
		RGM2	SARP - COFOPRI - Afectación en Uso
		RGM3	Acumulación
		RGM4	Subdivisión
		RGM5	Reasignación
		RGM6	Cambio de Jurisdicción
ETAPA IV-3 SGBI 3	ACTUALIZACIÓN del REGISTRO DE INMUEBLES	ATM1	Por Acciones Complementarias
		ATM2	AC-Correlación de partidas (COFOPRI)
		ATM3	AC-Resolución de Asignación de área
		ATM4	Cierre de Código Inmueble por duplicidad
		ATM5	Constancia de Funcionamiento

Para el ingreso al registro de bienes, en la partida registral debe constar el **dominio o afectación** en uso a favor del MINEDU, en el caso que el proceso de saneamiento sea bajo norma especial, debe estar inscrita la **anotación definitiva**

**EMISION DE CONSTANCIA para
REGISTRO Y/O ACTUALIZACION DE PREDIOS EN EL
REGISTRO DE INMUEBLES DEL MINISTERIO DE
EDUCACION**

Estimado Usuario

A efectos de registrar y/o actualizar los predios en el Registro de Inmuebles del Ministerio de Educación, los solicitantes deberán presentar la siguiente documentación:

I. Documento que dio mérito a su inscripción:

Caso 1

a) Partida o Ficha de Inscripción Registral, a favor del Ministerio de Educación en forma DEFINITIVA.

b) Copias del Título Archivado: Planos Perimétrico, de Ubicación (F-A3) y Memoria Descriptiva (con sellos de SUNARP).

Caso 2

a) Partida o Ficha, cuya Propiedad esté a favor del MINEDU o afectado en uso a favor del Ministerio de Educación.

b) Copia de Título Archivado: Planos Perimétrico, de Ubicación (F-A3) y Memoria Descriptiva (con sello SUNARP); en predios formalizados por COFOPRI los Planos y Memoria firmados por un profesional.

II. Documentos complementarios como:

Resolución de Creación de la Institución Educativa y/o constancia de funcionamiento otorgada por la UGEL correspondiente con código de local., y dirección.

Fotografías perimétricas del Predio que ocupa la Institución Educativa (actuales de frente, fondo y lados)

Indicar si el predio es un terreno, o es una edificación.

*Con el fin de poder relacionar a la institución educativa con la Ficha ESCALE del MINEDU.

REGISTRARLO EN LA PAGINA WEB MINEDU

NOTA:

- > La DISAFIL, emitir CONSTANCIA DE REGISTRO, SI Y SOLO SI el predio se encuentre registrado correctamente ante SUNARP a nombre del ESTADO - MINISTERIO DE EDUCACION.
- > Si se trata de registrar un predio sin ocupación, dicho registro se efectuará en terreno, caso contrario deberán remitir la Resolución de Asignación de Área sobre el predio materia de registro.
- > La incorporación y/o Actualización en el Registro de Bienes Inmuebles del MINEDU, se efectúa de acuerdo a la información consignada en la Partida Registral.

3.2 Procedimiento del Saneamiento Físico Legal: Requisitos

Ministerio de Educación
Vice Ministerio de Gestión Institucional
Oficina de Infraestructura Educativa
ONFE

CONSTANCIA N°4- 2015-OINFE

Conste por la presente, que en el inmueble ubicado en:

Dirección : PROGRESO SIN Lote :
Manzana :
Localidad : ANEXO - HUALLHUA
Distrito : AHUAYCHA
Provincia : TAYACAJA
Departamento : HUANCAVELICA

Con un área de terreno de 260,25 m2, está inscrito en la Ficha / Partida Registral / Partida Electrónica N° 0063-AP / / de la Oficina Registral de HUANCAYO y registrado con el N° 0907040014 en el Margesi de Bienes del Ministerio de Educación.

Sus colindancias y medidas perimétricas son las siguientes:
NORTE: CON LA PROPIEDAD DE LA FAMILIA DE HUMBERTO RIVEROS, CON 15.50 ML.
SUR: CON LA CALLE PROGRESO, CON 15.30 ML.
ESTE: CON LA PROPIEDAD DE LA FAMILIA GLICERIO SANCHEZ, CON 16.90 ML.
OESTE: CON LA PROPIEDAD DE FAMILIA LEONCIO PERALTA, CON 16.90 ML.

El citado inmueble está asignado al funcionamiento de la(s) siguiente(s) entidad(es):

- INSTITUCIÓN EDUCATIVA 0386865 189
- INSTITUCIÓN EDUCATIVA 0688865 189

Observaciones : EXPD. 210769-2014

Se extiende la presente constancia a solicitud de DIRECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

Lima, 12 de January de 2015





CONSTANCIA N° 113- 2020 - DIGEIE

Conste por la presente, que en el inmueble ubicado en:

Dirección : CENTRO POBLADO MENOR ALCAMENCA, MZ. I, LT. 4
Localidad : SECTOR - ALCAMENCA
Distrito : ALCAMENCA
Provincia : VÍCTOR FAJARDO
Departamento : AYACUCHO

Con un área de terreno de 3,312.20 M², está inscrito en la Partida Registral N° P11057664 de la Oficina Registral de Ayacucho y registrado con el Código de Inmueble N° 0510020010 en el Sistema de Gestión de Bienes Inmuebles del Ministerio de Educación.

Sus colindancias y medidas perimétricas son las siguientes:

Por el Frente : Colinda con el Jirón 1, con 35.25 ml. y 28.30 ml.
Por el lado Derecho : Colinda con los Lotes 3 y 24, con 20.90 ml., 1.35 ml. y 8.85 ml.
Por el lado izquierdo : Colinda con los Lotes 5A, 5 y 9, con 14.40 ml., 21.60 ml. y 24.75 ml.
Por el Fondo : Colinda con los Lotes 11, 12, 13 19, 23 y con el Pasaje 12, con 19.10 ml., 14.45 ml., 5.90 ml., 11.80 ml., 5.60 ml. y 15.45 ml.

El citado inmueble está asignado al funcionamiento de la(s) siguiente(s) entidad(es) (locales y centros educativos):

TIPO DE USO	CÓDIGO LOCAL / SEDE	NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA / SEDE
1) Institución Educativa	091444 - 1416312	38457 PEDRO JERONIMO QUISPE MUCHA
2) Institución Educativa	091444 - 0431700	38457 PEDRO JERONIMO QUISPE MUCHA

Se extiende la presente constancia a solicitud de la Municipalidad Distrital de Alcamenca.

Referencia: Exp. N° 266719 - 2019

Lima, 09 de Julio de 2020

* El presente documento constituye un registro administrativo que no otorga derecho de propiedad a los ocupantes ni reemplaza a la Partida Registral expedida por la Oficina Registral correspondiente.

MINISTERIO DE EDUCACION OFICINA DE INFRAESTRUCTURA - OINFE

MARGESI DE BIENES INMUEBLES FICHA RESUMEN

Fecha: 2/2/2015
N° Página: 1

Codigo de Inmueble: 1501330033

I.-UBICACION
Departamento: LIMA Provincia: LIMA Distrito: SAN JUAN DE MIRAFLORES
Tipo de Centro Poblado: URBANIZACION Centro Poblado: SAN JUAN DE MIRAFLORES
Dirección: SECTOR SAN JUAN Manzana: U1 Lote:
Región: COSTA Zona: URBANA

II.- DATOS GENERALES
Modalidad de Adquisición: LEY 26512 Fecha de Adquisición: 5/25/1999
Valor de Adquisición:
Documento que Origina la Adquisición: N° 11093332
Notaría:
Otorgante: LEY 26512
Estado de Título de Propiedad: INSCRITO
Etapas de Habilitación: DATO NO DISPONIBLE

III.-SITUACION LEGAL
Inscrito en RRPP: SI Fecha de Inscripción: 5/25/1999
Partida Registral: Oficina Registral: LIMA Y CALLAO
Ficha Registral:
Partida Electrónica: 11093332
Inscrito en Margesi: SI Fecha de Inscripción: 8/5/2001
Inscrito SBN: SI Fecha de Inscripción: 11/12/2014
Asiento SBN: 88879
Inmueble en Litigio: NO

IV.- DATOS DEL TERRENO Y LA CONSTRUCCION
Área de Terreno: 16,650.00 Valor Terreno: 16,650.00
Área de Construcción: Valor Arancelario m2:
Valor Construcción:
Total Valorización: 16,650.00
Disponibilidad: Ocupado Condición: Habilitado
Declaratoria de Fabrica: NO Fecha de Declaratoria:
Área Declarada: Valor Declarado:
Declarante:
Ejecutante:

V.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS
POR EL FRENTE: COLINDA CON LA AV. PEDRO SILVA ANTES CALLE 25 OESTE, CON UN TRAMO RECTO DE 185.00 ML.
POR LA DERECHA: ENTRANDO COLINDA CON LA AV. SAN JUAN ANTES CALLE 10 SUR A CON UN TRAMO RECTO DE 99.00 ML.
POR LA IZQUIERDA: ENTRANDO COLINDA CON EL JR. MORALES ANTES CALLE SIETE SUR A CON UN TRAMO RECTO 99.00 ML.
POR EL FONDO: COLINDA CON UN PASAJE INNOMINADO CON UN TRAMO RECTO DE 185.00 ML.

VI.- LOCALES Y CENTROS EDUCATIVOS QUE FUNCIONAN EN EL INMUEBLE

Tipo de Local	Código Modular	Nombre del Local
1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA	0323238	7083 ANDRES AVELINO CACERES
2 INSTITUCIÓN EDUCATIVA	0323378	7070 DRA.MARIA REICHE GROSSE NEUMAN
3 INSTITUCIÓN EDUCATIVA	0325142	CEBA - 7070 DRA.MARIA REICHE GROSSE NEUMAN

VII.- DOCUMENTACION TECNICO LEGAL

Tipo de Documento	Nro. de Documento	Fecha del Documento	Remitente
1			

VI.- OBSERVACIONES



PAUSA: Espacio de diálogo, comentarios y preguntas.



¿Dónde identifico el estado de los LL. EE. de mi región?



Accede aquí con tu app

DRIE: Diagnostico Regional de Infraestructura
DILE: Diagnostico de Intervención del Local Educativo
Link: **Microsoft Power BI**

¿Con quién me comunico?

DIPLAN-DIGEIE:

Especialistas: Segundo Amilcar Miranda Cabrera

Hilda Isabel Zambrano Sanchez

Celular: 989184043

Correo electrónico: diplan1@minedu.gob.pe

DISAFIL-DIGEIE:

Arq. Sandra Lazo Herrera

Correo electrónico:

disafilconsulta@minedu.gob.pe

NOTAS:

1. Padrón de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular, Educación Básica Especial, Educación Básica Alternativa y Educación Técnico Productiva, ubicadas en zona rural y su grado de ruralidad. Anexo aprobado con Resolución Ministerial N° 093 - 2019-MINEDU.
2. La brecha de infraestructura educativa estimada considera la brecha del PNIE descontando la intervención del Gobierno Nacional a través del PRONIED entre 2014 y 2018, por medio de ejecución directa y/o transferencias de recursos.
3. Para el cálculo del orden de prioridad, se han considerado únicamente aquellos locales educativos con información del estado de infraestructura. En cambio, el total incluye aquellos locales educativos con y sin información del estado de infraestructura.
4. La brecha de infraestructura estimada es solo referencial. Esta depende de la información brindada por las autoridades de los LLEE (SRI), del CIE 2013, etc. Actualmente la DIPLAN se encuentra en proceso de verificación de dicha información.